



# PROGRAMA DE GOBIERNO **PARA CERRO LARGO**

**José Yurramendi** **2020-2025**

 **#CERROLARGOPUEDE**



# LINEAMIENTOS DE GOBIERNO

 **#CERROLARGO PUEDE**

## I. LINEAMIENTOS DE GOBIERNO

2

### I. PRINCIPIOS Y VALORES.

- a.** TRANSPARENCIA. Cumplir los más altos estándares de transparencia en la información y en la política económica departamental según los requerimientos de los organismos competentes
- b.** VOCACIÓN DE SERVICIO. Realizar nuestra tarea con vocación de servicio con atención a las necesidades del vecino, con la premisa de que nuestros funcionarios están para la función y al servicio de la comunidad.
- c.** RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO. Desarrollar las actividades municipales y la gestión de gobierno con la más alta responsabilidad en la administración de los recursos, cristalinidad y compromiso social.
- d.** EFICIENCIA: Cumplir con los objetivos programados mejorando la gestión de recursos posibles y maximizando el control de la gestión departamental.
- e.** CALIDAD: Lograr un servicio de calidad en la atención y en el accionar que cumpla las necesidades de los ciudadanos-clientes, teniendo como base la atención personal y calificada.
- f.**  
EQUIDAD: Trato justo de las personas, reconocimiento y respeto por la diversidad, igualdad de género, tanto dentro de nuestro gobierno departamental como en nuestra comunidad.
- g.** dad.

INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO: Los Gobiernos Departamentales y Locales deben desarrollar políticas y acciones integrales de gobierno, dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de todos sus habitantes especialmente atendiendo a los jóvenes, personas con discapacidades.

 # **CERROLARGO PUEDE**

## I. LINEAMIENTOS DE GOBIERNO

3

promover los derechos, con obligaciones, impidiendo toda forma de discriminación.

- h. RESPONSABILIDAD PÚBLICA:** Actuar siempre dentro del orden jurídico, respetando las normas para alcanzar el logro de los objetivos, asumiendo compromisos con la sociedad en su conjunto y el medio ambiente, asumiendo las responsabilidades y rindiendo cuentas ante la misma.
- i. RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE:** Promover una fuerte política medioambiental, el desarrollo sustentable, la correcta utilización de los recursos naturales y su protección actuando responsablemente con el medio ambiente.
- j. JUSTICIA SOCIAL:** Promover un reparto equitativo de los bienes sociales, de igualdad de oportunidades, de igual acceso a la Obra Pública, de rescatar los sectores más sumergidos, brindándoles posibilidades ciertas de acceso a fuentes de trabajo -teniendo así, como fundamental objetivo el real desarrollo del empleo y sus derechos inherentes al trabajador.
- k. POLÍTICA DE CALIDAD EN DEPORTES** Se propone la gestión, mejoramiento y creación de nuevas instalaciones para la práctica y realización de distintas actividades de índole deportiva así como la colaboración y organización de eventos deportivos dentro de las competencias y responsabilidades que debiera tener la dirección de deportes de La Intendencia Municipal de Cerro Largo y que concierne a dichas actividades dentro del departamento de Cerro Largo, a través de su Política de Calidad. Impulsar la proyección de la ciudad de Melo tanto a nivel nacional como internacional a través de los eventos celebrados, repercutiendo un mayor crecimiento social y económico de todos los Arachanes. Siendo estos, un factor motivador para que se desarrollen las distintas actividades a nivel local.

 **#CERROLARGO PUEDE**

## I. LINEAMIENTOS DE GOBIERNO

4

Generando en gran medida la financiación de mejoras en infraestructuras y ejecución de las propias actividades.

 **#CERROLARGOPUEDE**



# ÁMBITOS DE ACCIÓN

 **#CERROLARGO PUEDE**

## II. ÁMBITOS DE ACCIÓN

6

### a. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.

- **TRANSFORMAR LA ADMINISTRACIÓN /MODERNIZACIÓN (TECNOLÓGICA/INMOBILIARIA Y MOBILIARIA)** Relaciones fluidas entre sus componentes. Organización de espacios y oficinas por área de servicio y cometidos.
- **PROPORCIONAR UNA BATERIA DE ACCIONES E INTERVENCIONES**, que den soluciones a corto y mediano plazo (5 a 10 años) y que dejen fundadas las bases para un Cerro Largo 30 años hacia el futuro posicionándolo en el país y la región.
- **MARCA CIUDAD – CERRO LARGO DEPARTAMENTO ECOLÓGICO”** Mojón en políticas medioambientales y movilidad urbana. Políticas programáticas y acciones que lleven al departamento a ser un modelo a seguir en el país y la región ej: ciudad de GRAMADO, BRASIL.
- **DEPARTAMENTO PUENTE.** Un mejor aprovechamiento de la ubicación geográfica para afianzar lazos culturales, sociales y económicos con la Región- explorar con nuevos contactos, costumbres y promover afinidades con Brasil, **GENERANDO UN SOLIDO POLO DE INTEGRACION REGIONAL TENIENDO COMO EPICENTRO A NUESTRO DEPARTAMENTO** –Equidistante entre la Capital de la republica y Río Grande Del Sur.

### b. POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES.

- Protección de los recursos naturales, control de su uso y aprovechamiento.
- **Manejo adecuado de desechos.** A mediano plazo proyectar una Planta de Tratamiento y Reciclado de residuos (objetivo terminar con los depósitos a cielo abierto de la Pedreira y Río Branco).

 **#CERROLARGO PUEDE**

## II. ÁMBITOS DE ACCIÓN

7

- Capacitación de funcionarios en el ámbito de reciclado de desechos.
- Extensión del exitoso proyecto “Melo Limpio” a otras localidades y municipios.
- **Cuidado de áreas protegidas/fiscalización municipal** para posterior cumplimientos de políticas ambientales.
- Realizar conjuntamente con los centros educativos del medio y distintas localidades del departamento PROGRAMAS EDUCATIVOS DIRIGIDOS AL CUIDADO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (programa de plantación de árboles y plantas, cuidado de espacios verdes, no arrojar basura en lugares no permitidos, etc vía para llegar a través de los niños a todo su ámbito familiar a fin de generar una conciencia medioambiental).
- **PROGRAMA MUNICIPAL DE RECICLAJE.** Crear lineamientos para tratar la Problemática de residuos sólidos.



 #CERROLARGOPUEDE



## II. ÁMBITOS DE ACCIÓN

8

- **PLANTAS DE RECICLAJE DE BASURA, PLÁSTICOS, NEUMÁTICOS, ETC.** Proponerse a 10 años tener una planta de tratamiento de residuos -utilización de recursos privados Ley de PPP para su viabilización, incentivos en zona franca para instalación este tipo de plantas, etc.  
Esta política embarcada en el cuidado del Medio Ambiente y regularización territorial permitirá la eliminación de vertido de residuos a cielo abierto (Pedrera) permitiendo la reutilización de dichos espacios para otros emprendimientos y asimismo generar mano de obra local en la clasificación y procesamiento de los residuos.
- **Utilización de los beneficios fiscales de la zona franca** para incentivar a empresas que se instalen en el medio a fin de generar fuentes de trabajo genuina para el Departamento (reciclado de neumáticos y plásticos x ej.) en consonancia con la política medio ambiental que se proyecta en el presente programa.
- **AUMENTAR ZONAS DE ÁREAS VERDES Y PARQUISADAS.** Repoblar las calles de las ciudades con arbolado acorde a las características de urbanización actual, de un porte adecuado y raíces que no dañen los bienes públicos y/o privados. Jerarquizar los espacios verdes y plazas actuales con jardinería y nuevos trazados, conforme se desarrollara a posteriori.
- **ARROYO CONVENTOS.** Recalificar la Rambla con la construcción de una acorde al crecimiento demográfico de la ciudad. Proyectada con la funcionalidad de por lo menos 20 años hacia adelante. Con inclusión de las nuevas tecnologías y nuevos conceptos de aprovechamiento de espacios públicos. Acondicionamiento y utilización del margen oeste del arroyo conventos con fines de recreación y even-

 **#CERROLARGOPUEDE**

## II. ÁMBITOS DE ACCIÓN

9

portivos, conforme se desarrollara a posteriori.

- **Creación o reacondicionamiento de áreas verdes barriales** con el objetivo que sean inclusivas e integradoras barriales y un centro de esparcimiento real para los barrios más alejados del centro de la ciudad (zona de plaza tradicional arbolada y enjardinada y zona con una cancha cerrada para practicar deportes).
- **Relevamiento de zonas autóctonas e históricas** que caractericen a nuestra identidad natural para su conservación, planificación y desarrollo turístico ecológico y conservación de nuestras raíces autóctonas.





# DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

 **#CERROLARGOPUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

11

#### a. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- **POLICÍA MUNICIPAL.** Jerarquizar a la Policía Municipal, siendo ésta la fiel fiscalizadora del cumplimiento de los decretos Departamentales. Nuevos recursos, ingresos y/o reasignar funcionarios de otras áreas para éste cometido. Coordinar su trabajo y operativos conjuntamente con la Policía Nacional.
- **Centralizar en ella la Función de Fiscalización y Control de la Intendencia Departamental.** (espacios públicos, medio ambiente obras de arquitectura, eventos, ruidos molestos, etc).
- Promover una cultura de seguridad y de prevención del delito y otras conductas antisociales a través de programas como por ejemplo: “**Vecino Alerta**”.

#### b. TRANSITO Y TRANSPORTE (DEPARTAMENTO TRANSITABLE)

- **EDUCACION VIAL.** Trabajar en conjunto con centros de estudio. Escuelita de instrucción en normas de tránsito para escolares y liceales. (Creación de un Centro Logístico que centralice en un mismo sitio: empadronamiento de vehículos, Oficina de expedición de libretas de conducir, Minipistas a efectos de prueba práctica para la obtención de los permisos de conducir, educación vial a través de cursos dirigidos a niños y adolescentes teórico y práctico, instrucción en manejo defensivo y organización de eventos relacionados al deporte del motor, espectáculos y educación vial.

 **#CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

12

- **Perfeccionamiento en la instrucción** del cuerpo inspectivo departamental tanto en el conocimiento como aplicación de las normas de tránsito así como de inter relacionamiento con funcionarios de otras Dependencias Estatales que intervienen en el contralor de esta área, y el relacionamiento con el contribuyente.
- **TRAMA VIAL URBANA.** Continuidad y profundización de la trama vial urbana (Conectores interbarriales, vías rápidas, etc)
- **CONSOLIDACION URBANA.** Desarrollo y consolidación de infraestructura vial, barrios, calles, luminaria, veredas, pluviales, señalización y carteleria)
- **MOBILIDAD URBANA.** Ampliación de la zona flechada, mejora y cambios en la circulación, ampliación del microcentro con beneficios a comercios, nuevas baterías de semáforos en puntos clave (Wilson Ferreira y Bvar. Francisco Mata y Esteban O. Vieira y Bvar Francisco Mata)
- **Actualización de la nomenclatura vial, colocación y/o reposición de cartelería en mal estado.**
- **ORDENAMIENTO DEL TRANSITO.** 1ª Etapa: Educación Vial, 2ª Etapa: Controles y Advertencias, 3ª Etapa: Ordenamiento.
- **Control y Formalización del Tránsito de forma paulatina** (plan a 5 años tener un tránsito fluido y ordenado). Aprovechamiento y uso de los nuevos medios tecnológicos a los efectos del contralor del cumplimiento de las normas de tránsito

 **#CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

13

- **Control y formalización del tránsito de forma paulatina** (plan a 5 años tener un tránsito fluido y ordenado).  
Aprovechamiento y uso de los nuevos medios tecnológicos a los efectos del contralor del cumplimiento de las normas de tránsito
- **Mejoras en los accesos de la ciudad.** Son la entrada y primer contacto del visitante y/o turista con nuestra ciudad. (enjardinado, arbolado, obras artísticas)
- **Reorganización de Bvar. Francisco Mata.** Recuperar y mejorar esta vía principal de la ciudad.  
La formalización del comercio actual a través de la uniformización y mejora de la calidad del espacio público, con la incorporación de equipamiento urbano de calidad, espacios gastronómicos acordes y modernos. Iluminación pública adecuada, cartelería y arbolado que nos presenten un recorrido de calidad, embelleciendo de forma exponencial esta avenida.  
Estudio y análisis de diferentes propuestas viales para la mejora del tránsito en esta avenida, con el fin de aumentar la seguridad para los usuarios, así como la reducción de los tiempos de traslado.



 **#CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

14

- **Garitas para ómnibus.** Implementación de garitas en paradas de ómnibus para brindar un mejor servicio del transporte urbano y favorecer directamente a las personas de menos recursos.
- **Reorganización de Avenida Brasil.** En este mismo sentido la histórica y emblemática Avenida Brasil será recalificada en toda su extensión de forma que además de ser una importante vía de tránsito vuelva a transformarse en un lugar de paseo para la población.

#### c. DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y HABITACIONAL.

- **Complejo deportivo, recreativo y social Zona Norte.** Gestión, planificación y construcción de un gimnasio en la Zona Norte de la ciudad que nuclea diferentes actividades deportivas, recreativas y sociales para una zona que es un cuarto de la población de Melo, que se encuentra alejada de los otros centros deportivos. Posibilitando así una mayor descentralización, arraigo y desarrollo zonal, generando interacción social y deporte.

Además de este moderno y completo complejo se contará con salones para actividades sociales, una oficina municipal desde la que se podrán llevar a cabo diferentes trámites, espacios comerciales, mini terminal con punto de partida y llegada de líneas de transporte urbano, todo lo que será complementado con equipamiento urbano de calidad y dispositivos inteligentes.

 **#CERROLARGO PUEDE**

# COMPLEJO DEPORTIVO, RECREATIVO Y SOCIAL "ZONA NORTE"



 #CERROLARGO PUEDE



### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

16

- **Creación de mini gimnasios**, distribuidos convenientemente en los barrios de la ciudad de Melo y Río Branco. Instalaciones de dimensiones contenidas pero con el material y la orientación para albergar actividades y escuela de los deportes llamados menores, como ser gimnasia para mayores, yoga, voleibol, judo, karate, boxeo, ajedrez, patinaje artístico gimnasia artística, etc. También se destinaran a la psicomotricidad e iniciación deportiva de niños de 2 a 5 años con actividades coordinadas con los centros CAIF.



- **Desarrollo de actividades deportivas.** Campeonatos escolares y liceales en distintas disciplinas y con la participación de todos los centros educativos del departamento, fomentando así la vida saludable, el espíritu deportivo y la integración entre los jóvenes del departamento.
- **Profesionalización del deporte.** Trabajando con los clubes deportivos que realicen trabajo de formación apoyándolos a realizar un desarrollo integral del niño/adolescente. Estimulando y colaborando con las familias carenciadas vinculadas a esta actividad integradora, cuya situación económica no les permite que los niños/adolescentes accedan a una educación deportiva de calidad, haciéndolo con una participación activa de los clubes deportivos que dado su conocimiento directo, saben de primera mano las caren-

 #CERROLARGO PUEDE

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

17

necesidades de cada hogar.

- Escuela deportivas municipales. Programa específico de iniciación a la práctica deportiva de las distintas especialidades, que se proponen; iniciar los aspectos físicos, técnicos y tácticos de las diferentes modalidades deportivas; así como posibilitar el desarrollo de los participantes como deportistas a través de las federaciones y clubes con los programas de tecnificación y rendimiento propio.
  - Ajedrez
  - Atletismo
  - Basquetbol
  - Bochas
  - Hándbol
  - Boxeo
  - Kayak Polo
  - Pádel
  - Remo
  - Taekwondo
  - Tenis de Mesa
  - Vóley Playa
  - Hipismo
  - Gimnasia Artística
  - Gimnasia Rítmica
  - Hockey
  - Judo
  - Karate
  - Ciclismo
  - Natación
  - Patinaje Artístico
  - Rugby
  - Tenis
  - Vóley
  - Programas Escolares

La Intendencia Municipal de Cerro Largo a través del Área de Deporte, pondrá en marcha el Programa Escolar, dirigido a todas las Escuelas Públicas de la ciudad con Educación Primaria.

Dicho programa promoverá e invitara a participar de las distintas actividades programadas en su zona, directamente a todos los alumnos de 1° a 6° de primaria.

Dicho programa tiene como principal objetivo captar a los niños a edades tempranas y vincularlos con el deporte y ac-

 **#CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

18

tividades de su interés y agrado. Iniciándolos y conteniéndolos dentro del deporte. Nutriendo de esta manera a las distintas Escuelas deportivas Municipales.

Cabe resaltar que dentro de este programa y en el contexto de las propias escuelas se estará impartiendo paralelamente conocimientos de alimentación y buenos hábitos de cuidado personal que hacen y contribuyen al deportista.

- **Programas para adultos.** Todas las actividades estarán debidamente programadas y guiadas por profesores y monitores formados en dicha disciplina. Tanto en instalaciones cerradas como en espacios públicos y abiertos.
- **Colaboración a Clubes Deportivos** con contraprestaciones de trabajo social, educativo y deportivo con los niños/jóvenes a su cargo. Gestión de Proyectos ONFI – OFI. para desarrollar infraestructura deportiva.
- **Aparatos de Gimnasia en Zona Norte,** Avenida Italia y Paseo de la India. Colocación de nuevas baterías de aparatos deportivos en dichas zonas a fin de que los deportistas complementen su actividad deportiva.
- **Mejoramiento de las instalaciones existentes.** Creación de canchas para Vóley Playa, equipamiento urbano para Crossfit, mesas de Tenis de Mesa, (ping-pong) y mesas de ajedrez. Se crearán instalaciones desde donde se coordinarán las distintas actividades, se guardara los materiales y se impartirán clases a fin con las distintas actividades propuestas en la zona y una guía de referencia a lo largo del circuito que oriente al usuario durante la realización de la actividad.

 # **CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

19

- **Se dispondrán puestos de venta de alimentos** “punto saludable”, frutas, jugos, frutos secos y agua, incentivando que las instalaciones de los locales comerciales apunten a la alimentación saludable, y por ende en mejora de la calidad de vida.
- **Desarrollo de ciclo vías.** La implementación de una red de ciclovías es crucial para un futuro donde la bicicleta se masifique como modo de transporte. Esto se logra conectando diferentes ciclovías para permitir un desplazamiento seguro de los ciclistas a través de la ciudad. Las ciclovías en avenidas juegan un papel muy importante en esto, además, las avenidas están generalmente más iluminadas y hay más movimiento en las mismas, lo que las hace más seguras ante robos para los ciclistas. Este proyecto se aplicará no solo a la Capital sino, atendiendo a una política descentralizadora también se planificarán y concretarán en los accesos a los Centros Poblados de todo el Departamento.
- **Circuitos de footing.** Creación y remodelación de circuitos de footing con estaciones de descanso e hidratación y sectores con aparatos urbanos, (cuidadosamente seleccionados), así como una guía de referencia a lo largo del circuito que oriente al usuario durante la realización de la actividad. Y plantación de arbolado a lo largo del circuito, ofreciendo sombra y aire fresco a los usuarios.
  - Remodelación del circuito de R8, hasta Frigorífico PUL.
  - Creación del circuito por Carretera Centurión.
  - Creación del circuito El Rosario. (puente peatonal anexo al puente sobre el arroyo Conventos).

 # **CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

20

Circuito El Rosario



Guías de referencias para actividades



- **Centro de Alto Rendimiento.** Atendiendo a la Infraestructura proyectada se optimizará su utilización, para todas las disciplinas deportivas, fortaleciendo así el acondicionamiento integral de cada Deportista siendo debidamente asistido por profesionales idóneos en cada materia.
- **Cancha oficial alternativa en complejo de alto rendimiento.** (Acondicionar una de las canchas para ser usada en caso de no contar con el estadio Ubilla o Salesiano).
- **Continuar apoyando al ciclismo** mediante el estacionamiento tarifado.

**Convenios con AUF- FUNDACION CELESTE OFI ONFI-**  
Estrechar lazos con dichas Instituciones a los efectos de emprendimientos edilicios con objeto al deporte y dictado de cursos, actualización profesional en distintas áreas del deporte.

- **Kartodromo y centro de capacitación vial.**  
Construcción a largo plazo (10 años) de un Centro Deportivo de primer nivel en las afueras de la ciudad de Melo con todas las medidas reglamentarias internacionales, con la infraestructura necesaria para así brindar la mayor seguri-

 **# CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

21

a los deportistas y espectadores.

Este proyecto estimularía incuestionablemente el TRABAJO, DEPORTE, TURISMO y EDUCACIÓN.

Pretendemos desarrollar todas las disciplinas posibles en un sólo lugar, donde tengan diferentes niveles de competencia para que sea atractivo para todos los participantes y espectadores.

- 
- **Turismo:** la idea es realizar periódicamente, una actividad deportiva de nivel Local, Departamental, Nacional o Internacional lo cual es de suma importancia para los intereses económicos del departamento el ingreso de visitantes de todas partes para la reactivación de la economía comercial local.
- **Educación:** Pretendemos que éste proyecto incluya a escuelas y liceos con talleres de educación vial teórico-práctico para que nuestros niños y jóvenes salgan preparados a sociabilizar en el tránsito. Realizar fuertes campañas de concientización sobre la importancia de los elementos de seguridad cómo lo son el cinturón de seguridad, el casco y sillas para niños.
- **Escuelas teóricas y prácticas** para niños en mini autos, karting, motociclismo, ciclismo y otros. Las clases serán dictadas por deportistas destacados del departamento referentes de cada disciplina. Se creará una Escuela de Manejo Defensivo para conductores que ya poseen licencia de conducir.
- **Pista de Asfalto - (Kartódromo)** Construir una pista de asfalto con todas las medidas reglamentarias internacionales para competencias de Automovilismo, Motociclismo, Karting, ciclismo, Autos Clásicos, etc. Ésta constará con una

 # **CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

22

390 mts. para realizar picadas diurnas y nocturnas la cual será iluminada con tecnología LED. Con esto queremos ofrecer un lugar seguro a nuestros jóvenes y así evitar que corran en las calles.- Pista de Tierra- También constará de una pista de tierra con diferentes variantes, para motos de velocidad en tierra y cross.- Pista para competencias de autos con techo, plataformas, rally cross y otros.

- **Pista para Mountain Bike:** la cual tendrá un diseño moderno con diferentes circuitos donde algunos serán un poco más complejos que otros.
- **Pista para 4x4:** y cuatriciclos, serán circuitos complejos con un diseño atractivo.
- **Mini Ciudad:** Creación de una mini ciudad con calles para educación vial para niños simulando tránsito real, con avenidas, cebras, rotondas, semáforos, cartelera, simulación de ciudad y rutas. La escuela constará con autos a pedal, bicicletas y mini-autos a motor con cambios.  
**Explanada:** Construcción de una explanada amplia para maniobras de manejo defensivo y maniobras para habilitación de licencia de conducir.  
**Picodromo:** Construcción de una recta de 390 mts de largo x 12 mts de ancho para picadas y simulación en ruta (manejo defensivo).
- **Escuela Hípica:** Creación de un centro de capacitación destinado específicamente a la denominada "Industria sin chimeneas", todas las tareas relacionadas con lo ecuestre. Capacitación en los oficios de Vareadores, Jockeys, herradores, alambreadores, compositores, etc. Promoviendo acuerdos con UTU, INEFOP, UTEC, CASINOS DEL ESTADO, HIPICA RIOPLATENSE, etc con la finalidad de que nuestros jóvenes puedan desarrollar sus estudios en nuestro medio.

 # **CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

23

- **Estadio de baby fútbol:** Nos comprometemos a la construcción de un Estadio de Baby futbol cumpliendo así un viejo anhelo y demanda de las Instituciones deportivas del departamento. Se logra de ese modo una centralización y organización de esta disciplina que permitirá cimentar desde sus bases el desarrollo de este deporte, la profesionalización del trabajo en juveniles y potenciar de forma interdisciplinaria a nuevos talentos.

Dicho estadio contara también con infraestructura destinada a un CENTRO DE CAPACITACION, orientación pedagógica y técnica para las personas que trabajan con niños y adolescentes con el fin de profesionalizar su labor. Así mismo dicha infraestructura servirá para fines derivados como ser: alojamiento de delegaciones, cursos técnicos, aulas de capacitación, áreas para la alimentación saludable, etc.





### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

24

#### c. VIVIENDA (SOLUCIONES HABITACIONALES)

- **Cerro Largo bajo techo:** Proponemos la creación de viviendas de emergencia, dirigidas a personas en situación de calle, o en situación muy precaria del predio que habita. El objetivo es sustraer de inmediato a la persona de la realidad en la que se encuentra, ya que la mismas se elaboran por medio de un programa de voluntariado en un plazo de 5 a 7 días aproximadamente, cumpliendo un fin Social primario de emergencia habitacional.
- **Viviendas municipales:** Soluciones habitacionales que contemplen especialmente a municipales, cuota baja que previa autorización se le descuenta de sus ingresos, a los efectos de contemplar al Funcionario Municipal y sus necesidades habitacionales a través de proyectos innovadores y modernas formas de construcción.
- **Convenios de colaboración:** Convenios institucionales a través de los cuales se puede facilitar el acceso a la construcción de un núcleo habitacional, la refacción, ampliación o consolidación- (baños, cocinas, habitaciones etc) Con las diferentes Instituciones del medio: FFAA, Policía, Iglesias, Clubes Deportivos, etc.
- **Oficina reguladora de tierras:** Continuar con la labor de la regularización de tierras (barrios, propiedades particulares, complejos de viviendas). Dicho programa tiene por objetivo Regularizar la titulación de las familias más carenciadas a las cuales se les hace imposible afrontar costos y burocracia para obtener una vivienda regularizada. Apunta no solamente al plano de una titulación particular sino buscando también la regularización de cooperativas y complejos de vivienda, consolidando sus derechos frente a situaciones de hecho carentes de respaldo jurídico-documental.

 # **CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

25

Reactivar y actualizar los convenios con Asociaciones Profesionales vinculables a las tareas de regularización de tierras (Ej. Asociación de Escribanos, Agrimensores, Arquitectos Etc.)

Establecer Acuerdos marco a nivel Tributario con los Organismos de Control (BPS, DGI) para obtener exoneraciones en este tipo de proyectos sociales. Re-caracterizar zonas Rurales adyacentes a los Centros Poblados a fin de consolidar la zona urbana y regularizar racionamientos precarios hoy existentes los cuales resultarían legalizados. Énfasis en Alcaldías apuntando a la descentralización y generar recursos propios Ej Rio Branco, Fraile Muerto, Aceguá, etc.

- **Programa municipal de embellecimiento de la ciudad:** Rehabilitación de la zona urbana, mejoramiento de la imagen de la zona barrial (inclusive centro). Recuperación de fachadas de casas y edificios mediante pintado, conjunto y/o exoneraciones en tributos municipales de acuerdo a la obra realizada y en convenio con asociaciones comerciales.

#### d. EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

- **Creación de talleres de capacitación de oficios.**  
Fomentar la capacitación laboral (a obreros y personas sin experiencia) como medio de inserción laboral y generar ingresos. Fomentar acuerdos de cooperación con Sindicatos, UTU, etc.
- **Fomentar el desarrollo de tecnicaturas, educación universitaria.** Realización de acuerdos con INEFOP, UTU, UTEC, UDELAR y demás organismos públicos y o privados educativos. - Escuela de Arte en Melo fomentando la integración en la región Brasil-Argentina. Acuerdos con facultades y clases semi presenciales con posibilidad de becas y cuyos

 # **CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

26

- **Facilitar la realización de pasantías en la Intendencia.** De estudiantes de oficios de UTU para realizar su primera experiencia laboral y desarrollar trabajo de campo.
- **Certámenes literarios y artísticos en general, eventos populares que generen identidad.** Promover los artistas locales en todos sus espectros.  
Crear un evento o fortalecer uno ya existente que genere identidad del Departamento y con espectáculos de buen nivel. (Ej. Semana del Caballo, Semana de Melo, etc)
- **Creación de monumentos y/o memoriales. Reacondicionamiento de plazas.** Reconocimiento a Figuras Públicas del departamento, renovando espacios público del Centro de Melo con modernización de monumentos públicos acompañados de muestras o mini museos emplazados en dichos espacios. Se potencia así la cultura, el arte, patrimonio histórico, espacios verdes y fomento del turismo. Ejemplos Plazas Aparicio Saravia, Constitución, Independencia, etc.



 **# CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

- **Cine Melo** Creación de un CENTRO CULTURAL municipal multipropósito. Reformas de acuerdo a utilización y presupuesto. Lograr un centro que nuclea las actividades del arte y la cultura del departamento. Salas de ensayos, realización de talleres, congresos y exposiciones, con amplificación propia, grabaciones y espectáculos.



- **Política de juventud:** Los jóvenes tendrán especial atención dentro de la política de inclusión social que proponemos desde la gestión del Ejecutivo Departamental y serán parte de un sistema de protección social que articule intervenciones y esfuerzos de distintas instituciones. Se creará el programa “Primera Experiencia Laboral Joven”, con el cual se firmarán acuerdos con instituciones privadas para que jóvenes con discapacidad y con habilidades diferentes logren su inserción laboral y tengan una experiencia previa y contribuir con su desarrollo profesional, social, económico y psicológico, además de dar cumplimiento a la

**# CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

28

No. 18.651. (Ley de protección integral de personas con discapacidad).

- **Reapertura de la oficina de la juventud:** Proponemos la creación de la Oficina de la Juventud con espacio físico y presupuesto propio. La cual tendrá una política de eficiencia y transparencia en el manejo de recursos en consonancia con la manera de trabajar de José Yurramendi. Entendemos que el trabajo en equipo es el camino para lograr grandes cosas. Es nuestro objetivo trabajar en forma transversal con todas las direcciones del gobierno departamental y así como con todas las instituciones tanto públicas, privadas y organizaciones civiles de carácter social, deportivo, cultural, etc del departamento que tengan instituido en su misión y visión el mejoramiento de la comunidad; así como las instituciones de carácter nacional tales como InJu, Mides, Mec, etc.
- **INDEJU:** Proponemos un centro de contención integral de desarrollo de jóvenes, con el fin de promover la igualdad de oportunidades, contará con clases particulares, diversas actividades extracurriculares, habrá un grupo multidisciplinario que acompañará el desarrollo integral de cada joven.
- **Arte y cultura en los barrios y centros poblados:** (Escenarios Móviles) Acercar espectáculos artísticos, culturales, educativas, a los barrios de la ciudad y centros poblados para generar integración cultural, descentralización y arraigo popular. Brindando posibilidades a nuestros artistas de mostrar sus trabajos y experiencias.
- **APP Joven:** Proponemos la creación de una aplicación pensada para la Juventud, mediante la cual los usuarios podrán acceder a toda la información sobre servicios,

 **#CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

29

agenda de actividades, programas, llamados y concursos, descuentos y otros beneficios.

- **Vos, tu garantía de alquiler:** La Intendencia generara un Programa en acuerdo con inmobiliarias del medio que facilite y agilite el acceso al alquiler de viviendas a núcleos familiares conformados por jóvenes.
- **Áreas de espacio público con WI-FI libre:** proveer de infraestructura a espacios públicos existentes y proyectados en el presente programa tanto en el centro de la ciudad como en distintas zonas barriales permitiendo la conexión a internet a un mayor número de personas, sobre todo niños y jóvenes, democratizando el acceso de esta herramienta sobre todo en esta época de pandemia donde el uso de internet es tan necesario sobre todo en materia educativa.
- **Coordinación cultural con Municipios:** Generar un Plan de Cultura/Educación con la participación de los Alcaldes, las familias y jóvenes del lugar para delinear objetivos y prioridades de cada zona. Determinar necesidades y fortalezas de cada localidad.



### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

30

#### e. COMPROMISO SOCIAL

- **Trabajo conjunto:** Se desarrollará un trabajo conjunto del Gobierno Departamental con las distintas organizaciones civiles sociales y con empresas privadas (fomentando así la responsabilidad social empresarial) a fin de saber de primera mano las necesidades de la población del departamento.
- **Salud:** La Intendencia continuará respaldando las políticas de salud en el departamento de manera activa y especialmente en esta situación de pandemia que estamos atravesando siendo vulnerables a dicho flagelo que atraviesa todo el extracto social. Se trabajará en coordinación con instituciones públicas y privadas de forma de proporcionar una mayor y mejor atención a la población especialmente en los barrios y los centros poblados.
- **Políticas de género:** Incentivo para madres emprendedoras, jefas de hogar, cooperativas, programas en los que participe la Intendencia de Cerro Largo institucionalmente en cuanto a la inserción laboral de personas en situación de fragilidad y consolidación de equipos interdisciplinarios para la contención de vulnerabilidad social en este aspecto. Algunos ejes a abordar en este sentido: Adicción a las drogas, violencia de género, violencia contra la infancia y adolescencia. En este sentido: Adicción a las drogas, violencia de género, violencia contra la infancia y adolescencia.
- **Comedor Japón:** Se procederá a la refacción y reapertura del Comedor Japón en Barrio Mendoza rehabilitando instalaciones necesarias para el barrio poniendo en marcha un Plan de Alimentación integral más amplio abarcando a vecinos de esos barrios y otras zonas carenciadas

 **# CERROLARGO PUEDE**

### III. DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

31

- **Plan de baños y refacciones de viviendas carenciadas:** Se trabajará mancomunadamente con las instituciones sociales, deportivas y religiosas, a fin de hacer un relevamiento de la situación de las familias carenciadas cuya realidad conocen directamente, siendo los óptimos agentes para planificar soluciones habitacionales, a efectos de que la administración en base a la información actúe en consecuencia para la solución de emergencia social en la que se encuentran inmersos.
- **Bienestar animal:** Asimismo, se estimulara la creación de programa de voluntariado en apoyo a las instituciones que trabajan con animales callejeros brindándoles la posibilidad de acceder al beneficio de becas estudiantiles retribuyendo así su trabajo voluntario; fomentando así el proceso de retribución social.  
Planificación y ejecución de un evento anual de carácter solidario con el fin de recaudar fondos para castraciones, alimentos y otros gastos de estas instituciones y una eventual creación de un refugio Municipal.

 **#CERROLARGO PUEDE**





## **OPTIMIZACIÓN ECONOMICA DE LOS RECURSOS PUBLICOS, INCENTIVO A LOS PRIVADOS Y BENEFICIOS A LOS ADMINISTRADOS.**

 **#CERROLARGO PUEDE**

## IV. OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA

33

### a. EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN.

- **Mejoramiento de los procesos/recursos y controles establecidos** internamente para el perfeccionamiento y desburocratización del sistema de compras y pagos a proveedores.
- **Organigrama municipal.** Adopción de un nuevo Organigrama ajustado a las necesidades presupuestales y de gestión en el que será estimulada la carrera administrativa.
- **Incentivo y jerarquización de la carrera administrativa.** Reafirmar el compromiso del funcionario con la función que desempeña. Hacer énfasis en las áreas en las cuales se necesite más personal de acuerdo a la función que se realice y realizar una distribución acorde a los recursos humanos.
- **Creación de un centro de información centralizado en el edificio central.** Gestiones, servicios, turismo, reclamos de los servicios básicos de la ciudad, como agua, desagüe, alumbrado público, barométrica, residuos especiales, árboles caídos, pozos, vehículos mal estacionados, etc. A su mismo se creará un mecanismo de denuncias de posibles irregularidades administrativas a través de diferentes vías: escrita, telefónica o virtual, en la que los ciudadanos podrán enviar sus comunicaciones con absoluta confidencialidad, asegurándose la seguridad de la información conforme a derecho.
- **Optimizar trámites y consultas online** para descongestionar Edificio Central.
- **Oficinas descentralizadas en localidades del interior a efectos de agilizar tramites** para aquellos que no puedan acceder a trámites Municipales y consultas on-line o se les dificulte concurrir al edificio Central en casos del Interior profundo.

 **#CERROLARGOPUEDE**

## IV. OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA

34

- **TERCERIZACIONES Y ONG.** Las ONG continuarán siendo parte del proceso de desarrollo departamental en distintos ámbitos de actuación. Centralización en una única y eficaz Oficina del contralor de la **Contratación** con ONGS y tercerización laboral así como del cumplimiento de las obligaciones legales para con la Intendencia si como de sus funcionarios dependientes de acuerdo a la normativa.
  - **CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL.** Ingresar la municipalidad al siglo XXI. Reacondicionamiento del Edificio Central y redistribución de sus oficinas agrupadas por área y sector. Funcionalidad del edificio y recursos, redundando en un aprovechamiento edilicio y disminución de costos de ejecución.
- b. **EN CUANTO AL SECTOR PRIVADO.**
- **Atracción a nuevas inversiones, fomentar inversión privada, promover desarrollo.**
  - **Optimización en la utilización de espacios públicos. Explotación adecuada de la gastronomía.**
  - **Fomentar la creación de parques industriales-zona franca / Ley de PPP.**
  - **Fomentar el Turismo:**
    - a) **Crear incentivos para Lago Merin a fin de que se acerquen nuevas propuestas comerciales. Controlar la calidad del mismo. A efectos de maximizar tales recursos para la tercera sección y lograr el desarrollo deseado de la misma se llevarán a cabo las acciones necesarias que permitan que dicho Balneario se convierta en un Municipio.**
    - b) **Creación de una Oficina Centralizada de Información y coordinación Turística (Información sobre capacidad hotelera, locales Gastronómicos, estaciones de Servicios, infor**

 **# CERROLARGO PUEDE**

## IV. OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA

35

mación de Empresas y Medios de Transporte para el Turista, Centros Asistenciales, etc)

c) Carnaval. Mejorar el producto y consolidar al “Carnaval de Melo” como producto a vender. Atraer sponsors. Televisión y Marketing. Continuar promoviendo el evento y jerarquizarlo como producto Turístico y Comercial.

- **Promoción y desarrollo de nuevas tecnologías.** Crear ámbitos para que se pueda invertir en nuevas formas de la industria y tecnología. (Ej Polo tecnológico con todos los servicios. Creación de incentivos para instalación de empresas y/o nuevos emprendimientos).
- **Espacios de trabajo compartido (COWORK).** Generar espacios de trabajo compartidos de diferentes profesionales, emprendedores, freelance y PYMES sin perder independencia, convergen un espacio físico redundando en beneficio de la comunidad.
- Establecer las bases para promover a “Cerro Largo Tecnológico 2030”, y “Melo Ciudad Inteligente”, para lo cual se habrá de designar una oficina a cargo y una Comisión interinstitucional especial que esté en condiciones de llevar a cabo acciones de diferente tipo a nivel local, nacional y regional para avanzar en torno a esta propuesta generando incentivos para que las empresas en la materia puedan recaer en nuestra ciudad generando nuevas fuentes de trabajo e ingresos para el departamento en este nuevo rubro que crece de manera exponencial.

 **#CERROLARGOPUEDE**

## IV. OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA

36

### c. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

- Para llevar a cabo los lineamientos y obras contenidas en este instrumento así como otras acciones, la Intendencia no se plantea incrementar impuestos, es más, se perfeccionará y mejorará la política sobre beneficios Tributarios en favor de tres pilares medulares que toda administración debe observar:

a) Aquellos ciudadanos que cumplen con sus obligaciones Tributarias responsablemente en tiempo y forma.

b) Aquellos ciudadanos que integran los sectores más vulnerables, y/o han sido justificadamente afectados por la crisis causada por la Pandemia de Covid 19 en pro de una administración que estimule igualdad de oportunidades.

c) Los Funcionarios Municipales, esencia irremplazable de toda administración.

En este sentido, se perfeccionara la normativa vigente acrecentando beneficios.

- **Contribución urbana, tributos y tasas al buen pagador:** Se continuara con la política de beneficio al Buen Pagador, exonerando al mismo con un año en la contribución Inmobiliaria durante el periodo de Gobierno, esto es que en 5 años uno se le exonera por buen pagador a los que contribuyentes que se encuentren al día de sus obligaciones.
- **Situaciones excepcionales:** Refinanciamiento de tributos y tasas en atención a las necesidades de aquellos ciudadanos que se vieron imposibilitados de encontrarse al día atendiendo a la realidad económica actual por situación de emergencia económica a raíz de la Pandemia y/o situaciones justificables contemplando la normativa vigente .

 #CERROLARGO PUEDE

## IV. OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA

37

- Se continuará con la política de beneficio al Funcionario Municipal más desprovisto (excluyendo cargos políticos y de confianza) en cuanto a exoneración parcial del Tributo Contribución inmobiliaria del inmueble que resulte titular, incentivando así indirectamente un mejor desempeño y compromiso con la función.
- Se continuará con la política de beneficio a Jubilados y Pensionistas, en cuanto a EXONERACIÓN anual del Tributo Contribución inmobiliaria del inmueble que resulte titular y sus ingresos no sean suficientes para el mantenimiento del núcleo familiar previo control del cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente.
- **Patente de rodados:** Se continuará con la política de EXONERACIÓN del 100 % anual del tributo de **patente de motos** a quienes demuestren tener el vehículo en condiciones reglamentarias, así como se acompasara la normativa en cuanto a beneficios a aquellos vehículos que utilicen fuentes alternativas de combustible que preserven el medioambiente, eje temático de nuestro programa.
- Se continuará con la política de exoneración de vehículos cuyos titulares sobrelleven capacidades diferentes (EDI) PERO previo estricto control del cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente (Formulación de reglamentación para su control).
- **Tasas, permisos y tributos en general:** Se continuará con la política de beneficio exoneración del valor permiso construcción para las denominadas Viviendas populares o sea cuyos beneficiarios y su grupo familiar no superen los ingresos estipulados legalmente, bajo un estricto control de los requisitos exigidos para ello.

 # CERROLARGO PUEDE

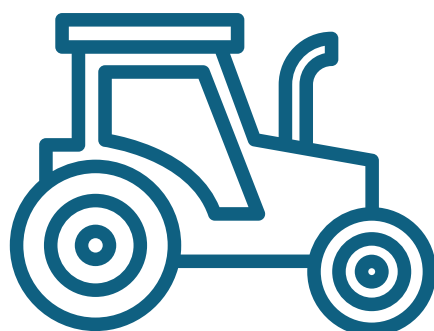
## IV. OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA

38

- Se propondrá la exoneración de la tasa municipal para ingreso de trámite de construcción y regularizaciones de Obras presentados en un plazo prudencial de 6 meses luego de aprobada la normativa correspondiente.
- Se propondrá la normativa habilitante (no existente a la fecha) que extinga las deudas a aquellos pequeños comerciantes que mantienen deudas por diferentes tributos relacionados a pequeños establecimientos y/o emprendimientos comerciales ya cerrados, (feriantes, carritos, etc) -mediante la documentación fehaciente- por deudas de Tasa Bromatológica o tributos conexos presentados en un plazo prudencial de 6 meses luego de aprobada la normativa correspondiente.
- Estimular a pequeños emprendedores; kioscos, peluquerías, fotocopiadoras, taxis, camionetas escolares, vendedores de comidas ambulantes etc, contemplando a estos sectores afectados por la pandemia de Covid 19, los cuales se vieron resentidos en sus diversas actividades por medio de disminución en el pago de Tasas por un tiempo razonable -6 meses.

Asesorar y ayudar a los mismos con el fin de que se formalicen y regularicen con el posible apoyo del Centro Comercial.





**PROGRAMA DE DESARROLLO  
E INFRAESTRUCTURA EN ZONAS RURALES,  
MUNICIPIOS Y CENTROS POBLADOS.**

 **#CERROLARGO PUEDE**



## V. DESARROLLO RURAL

40

- **Incentivo, colaboración y subsidio de los pequeños productores** en el proceso de laboreo de la tierra y el producido de su cosecha.  
INCENTIVO, COLABORACIÓN Y SUBSIDIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES en el proceso de laboreo de la tierra y el producido de su cosecha.
- **Construcción y/o limpieza de azudes** para pequeños productores que abastezcan a centros poblados o a la mayor cantidad de productores linderos.
- **Desmalezamiento de predios**, acondicionamiento de los mismos para una cosecha óptima y acondicionamiento de caminería a tales efectos.
- **Fortalecimiento de flota y/o maquinaria agrícola necesaria** para el cumplimiento de dichos cometidos.
- **Reforzar acuerdos inter institucionales (DINAMIGE, UTE, OSE, etc)** a efectos de la consolidación del tendido de red eléctrica y de agua potable en zonas rurales adyacentes a **centros poblados**, así como perforación de pozos semi surgentes y facilitación de dichos servicios a los productores en su establecimiento.
- **Creación del Fondo de Desarrollo Hortícola** para ayudar a pequeños productores en insumos, semillas, mudas o plantines y asesoramiento técnico.
- **Apoyo** en mejoras de infraestructuras en viviendas, galpones y establecimientos productivos de menores recursos.
- **Mejora en infraestructura** a los efectos de capacitación, competitividad y promoción de los productos Departamentales.

 **#CERROLARGO PUEDE**

## V. DESARROLLO RURAL

41

tales a los efectos de lograr la aprobación de calidad del LATU, ahondando los beneficios ya obtenidos con el MAF.

- **Fortalecimiento y creación de oficinas rurales** en cada Centro Poblado a efectos de atención al Usuario y realización de trámites en forma descentralizada para todo tipo de tramitación administrativa beneficiando a los vecinos de la zona.
- **Organización de cursos, talleres y capacitaciones** en temas forestales, manejo de agrotóxicos, manejo sustentable de los suelos, mejora y fomento de quintas de naranjos y otras.
- **Mejora en el acondicionamiento de la vivienda rural** carenciada, ampliaciones, construcción de baños techos, etc.
- **Incentivo a los pequeños productores** respecto de productos factibles de producir en la zona (ej. Higueras, naranjos, corderos) para su difusión a nivel Nacional.
- **Proporcionar y/o reforzar a cada municipio con maquinaria vial y recursos económicos** genuinos de la zona necesaria para mantenimiento y construcción de caminería rural en su jurisdicción.
- **Convenio con productores** que colaboren con el mantenimiento de la caminería rural.
- **Coordinación y fortalecimiento** de una mesa de Desarrollo Rural.

 **#CERROLARGO PUEDE**



# DESARROLLO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

 **#CERROLARGO PUEDE**

## VI. OBRAS E INFRAESTRUCTURA

43

- **MI CIUDAD, MI BARRIO: Proyecto Melo 100 % sin calles de tierra.** Obras de infraestructura vial principalmente en los barrios más necesitados. Previo a un Cauteloso estudio donde se detectaron las necesidades primordiales de cada zona (diagnostico - pronostico) y los fondos necesarios para el cumplimiento de esta propuesta sin caer en especulaciones, tornándolo un proyecto realizable de acuerdo a los ingresos del departamento. Supone además de la pavimentación de las calles existentes, la continuidad y profundización en la trama vial urbana, habilitación de conectores inter barriales y vías que permitan un tránsito más fluido y Seguro



- **USINA DE ASFALTO MÓVIL Y TALLER MUNICIPAL.** Para llevar a cabo las obras contenidas en este instrumento, como el ambicioso Plan de Pavimentación se adquirirán entre otras máquinas una moderna Planta Móvil de Carpea Asfáltica, en tanto en el Taller Municipal se llevarán a cabo modificaciones sustanciales en infraestructura y gestión para mantener en perfecto estado la maquinaria a

 **#CERROLARGO PUEDE**

## VI. OBRAS E INFRAESTRUCTURA

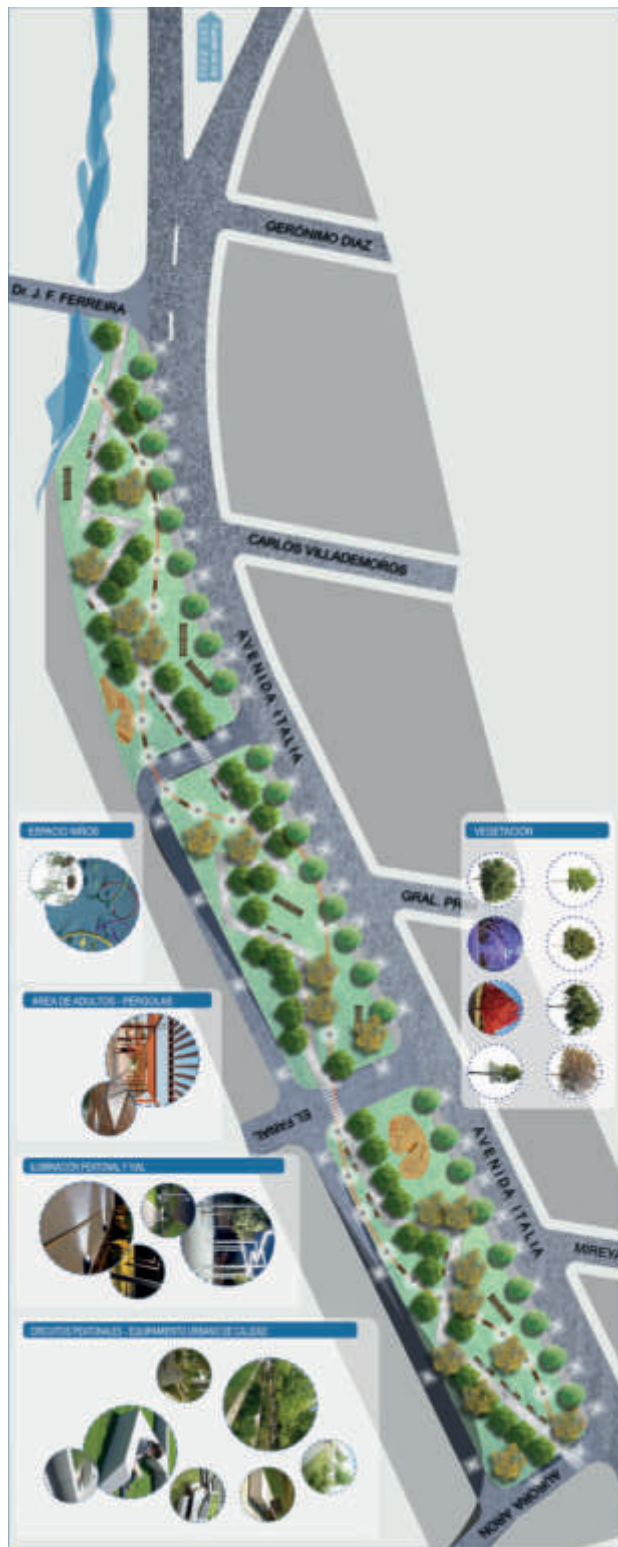
44

de desarrollar en tiempo y forma lo proyectado.

- **Corredor de tránsito pesado:** Se asume el compromiso de finalizar la obra del Anillo Perimetral o corredor de tránsito pesado que unirá Rutas números 8, 26 y 7 por el Este de la ciudad de Melo, y Rutas 7 y 8 por el Noreste, con el objetivo de facilitar el transporte de carga y descongestionar el tránsito.
- **Parque público Centurión, Cañada Juan Pablo y Recalificación de Barrios Anido, Prieto, Viviendas BPS, Rufino Pérez, Arpi y adyacencias.** Sobre Avenida Italia cuya iluminación y señalización será mejorada, se construirá el Parque Público Centurión desde la franja situada entre la calle Doctor Ferreira y las Viviendas Militares. A esta importante intervención se suma la recalificación del Barrio anido y adyacencias con intervenciones en calles, veredas y alumbrado, lo que embellecerá, revalorizará y mejorará las condiciones de vida y tránsito en la zona. (Barrios Anido, Prieto, Viviendas de BPS, Rufino Pérez, Arpi, Bella Vista).



## VI. OBRAS E INFRAESTRUCTURA



 **#CERROLARGO PUEDE**

## VI. OBRAS E INFRAESTRUCTURA

46

- **Alumbrado público**, mejoramiento y ampliación del alumbrado público existente tratando de cubrir la totalidad de los barrios.

### ESPACIOS PUBLICOS DE CALIDAD

- **Paseo Costanero**: Proyecto diseñado y desarrollado desde un punto de vista urbanístico moderno, democratizadora del espacio, fomento de la socialización, el deporte, la convivencia social. Regulación de las crecidas. Aprovechamiento del espejo de agua. Puente sobre el rio conectando la otra margen.



# VI. OBRAS E INFRAESTRUCTURA



 **# CERROLARGO PUEDE**



## VI. OBRAS E INFRAESTRUCTURA



 **#CERROLARGOPUEDE**

## VI. OBRAS E INFRAESTRUCTURA

49

- **Melo, ciudad limpia.** Continuar proyecto marca registrada de nuestra administración respecto a Limpieza total de la ciudad en 40 días e implementarlo en el resto de los centros poblados. Este proyecto como es de público conocimiento se ha efectivizado por nuestro candidato resultando totalmente viable su realización y sobre el cual tiene máximo conocimiento y experiencia en su ejecución habiendo sido incuestionable su desarrollo.
- **Accesibilidad universal:** Plan de reacondicionamiento. Continuidad altimétrica y rampas de accesibilidad en cada uno de los cruces. Arbolado / Paisajismo.

**Parque Rivera:** Nueva funcionalidad como área verde. Obras de infraestructura para su mejor aprovechamiento.

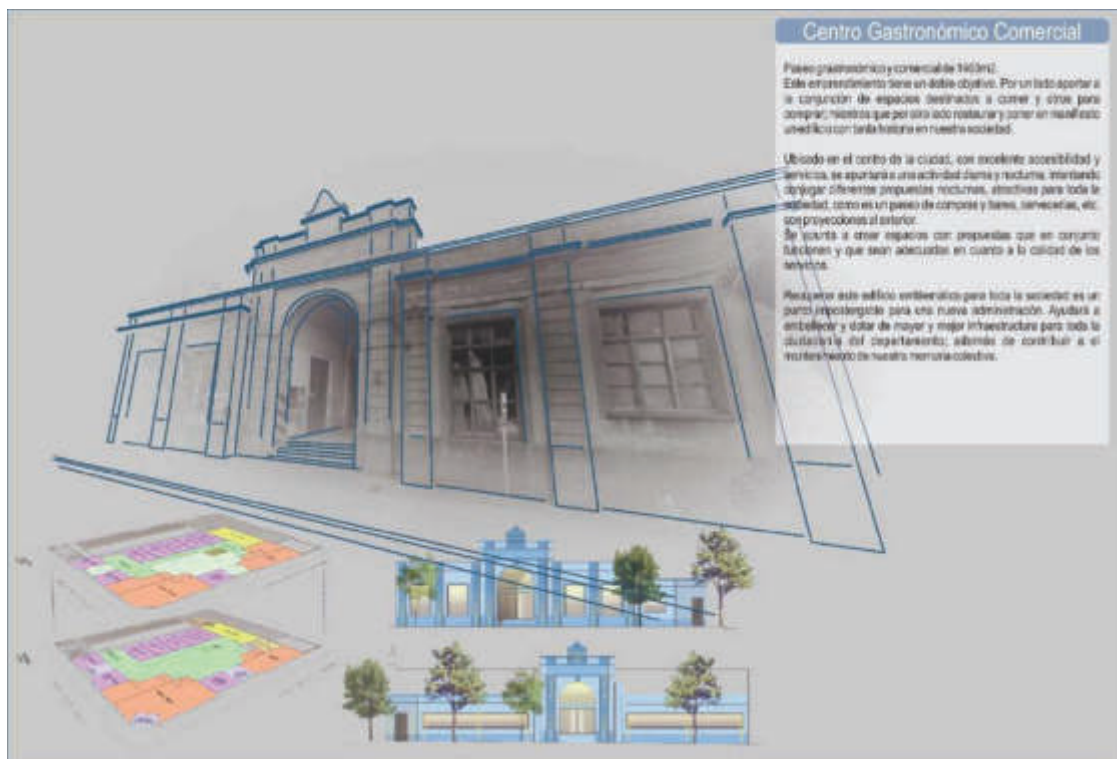


- **Centralidades barriales:** (Espacios verdes- Plazas) Fomentar la interacción social barrial a través de espacios democratizadores que centren las actividades de esparcimiento y deportes como modo de acercar a la comunidad y crear un sentido de pertenencia. Equipamiento de primera calidad (juegos, bebederos, canchas multipropósito, luz, bancos, arboles, jardinería). Que no solamente en el centro existan espacios públicos de primera clase.

 **#CERROLARGOPUEDE**

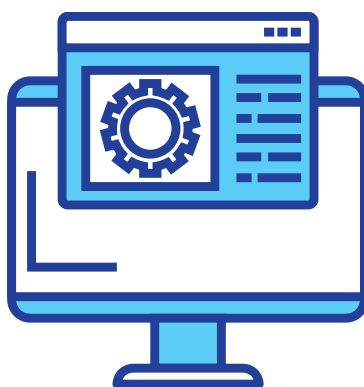
VI. OBRAS E INFRAESTRUCTURA

**Mercado Municipal:** Creación de un lugar de encuentro. Centro gastronómico y artístico. Locales comerciales.. Brindando una nueva alternativa comercial a la ciudad, nuevas fuentes de trabajo, nuevo lugar de esparcimiento, aprovechando una estructura icónica de nuestraciudad.Lugar donde la comunidad interactúe, se esparza y se relacione.



**Terminal de omnibus:** Modernización y reestructuración de la misma. La tantas veces remodelada Terminal de Ómnibus ubicada en Plaza Dionisio Coronel además de Terminal será transformada en un moderno y amplio CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS para cuya construcción y gestión se habrá de llamar a licitación en los primeros meses de la Administración previo a un estudio pormenorizado.

 # **CERROLARGO PUEDE**



## INTERRELACION Y APLICACIÓN DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS Y PROYECTOS CON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO.

 **#CERROLARGOPUEDE**

## VII. DESCENTRALIZACIÓN

52

No debe caer en duda que la futura administración de nuestro candidato en términos de descentralización respetará la normativa vigente en cuanto a las autonomías correspondientes **comprometiéndose a mantener una adecuada relación e intercambio con cada uno de los Municipios existentes y recientemente creados más allá del signo partidario o sectorial de cada Alcalde.** Por lo cual cada uno de los puntos en el presente documento se extenderán a los mismos de acuerdo a las necesidades de cada lugar atento a un fluido y ejecutivo dialogo.

**Sin perjuicio de ello se proyectan distintos lineamientos referentes a determinados municipios en especial, atento a las propuestas aportadas por los mismos.**

- **Terminal de carga sobre la desembocadura del Río Tcuarí:** apoyo institucional y de gestión para facilitar y llevar a cabo la construcción y puesta en funcionamiento de dicha Obra, permitiendo que los productores de la zona puedan bajar los costos de transporte de la materia prima que producen, ser más competitivos, generar nuevas fuentes de trabajo para el departamento, mejorar la conectividad con Brasil y su mercado generando otra apertura al mercado regional y mundial. Así mismo fomentar en la zona políticas medioambientales a los efectos de controlar el cuidado de la biodiversidad del lugar, fomentar el turismo natural y la conectividad con los puertos del sur de Brasil, especialmente el de la ciudad de Rio Grande.

 **# CERROLARGO PUEDE**

## VII. DESCENTRALIZACIÓN

53

- Apoyo institucional y de gestión para la construcción del Puente que une Centurión con la margen Norte del Rio Yaguaron en Brasil.
- Disposición a establecer en convenio con el MTOP la construcción del Eje perimetral de la ciudad de Rio Branco, clave para el adecuado funcionamiento del nuevo puente internacional.
- **Plan de Reciclaje y disposición final de Residuos en la ciudad de Rio Branco.**
- **Apoyo institucional y uso de todos los recursos legales para que Lago Merín se transforme en Municipio.**
- **Picódromo:** Construcción en un lugar accesible, estratégico y cercano a la ciudad de Rio Branco (en locación ya determinada) de un Complejo para la realización de eventos de pruebas de velocidad y competencias nacionales y regionales capaz de abarcar exigencias de primer nivel internacional según F.I.A. fomentando así el deporte, el turismo, la educación vial y la integración regional.-  
Río Branco es una de las ciudades fronterizas con mayor crecimiento e importancia del Departamento de Cerro Largo, por ello se propone dicho complejo diseñado por Jhonny Bonilla reconocido por haber proyectado VeloPark (Brasil) y el Autódromo de Rivera (Uruguay).  
Teniendo en cuenta que dicha ciudad posee una muy buena actividad comercial, industrial y turística, se la ve como potencialmente en constante desarrollo para sí misma y su gente. Teniendo en cuenta esto se definió una serie de parámetros que hacen de esta ciudad el punto perfecto para este complejo, donde se tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la ciudad en todos


**# CERROLARGO PUEDE**

## VII. DESCENTRALIZACIÓN

54

- sus aspectos, generando una gran fuente de trabajo directa y también indirecta, donde esta propuesta trae consigo una gran demanda comercial y crecimiento constante tanto de Rio Branco como del balneario Laguna Merín. Uno de los principales objetivos es construir un espacio para todos aquellos que les apasiona la velocidad, creando un lugar pensado con todas las medidas de seguridad y para que lo hagan con responsabilidad, y generar aún más y mejor educación vial.

Se plantea la construcción de una recta para picadas de 201 mts de largo x 17 mts de ancho para picadas del más alto nivel internacional cumpliendo con todas las exigencias técnicas para traer consigo eventos regionales con gran demanda de participantes y público.

Se plantea la realización de picadas diurnas y nocturnas la cual contará con iluminación con tecnología LED y una auto sustentabilidad eléctrica del complejo a través de paneles solares instalados en el mismo predio, donde a su vez se tiene principalmente en cuenta el impacto medio ambiental que este complejo pueda traer, a lo que se planifica la menor pavimentación posible en zonas que no sean necesarias, dejando la mayor cantidad de espacios verdes y naturales con el fin de reducir al mínimo dicho impacto.

Con esto queremos ofrecer un lugar seguro a nuestros jóvenes y así evitar que siga habiendo episodios trágicos en nuestras calles, donde para ello también se propone la creación de una escuela de manejo defensivo de vehículos livianos y motos apostando así a la educación vial de calidad y de entretenimiento.

- **Explotación de recursos minerales:** Apoyo institucional y de gestión para aquellas medidas tendientes a generar empleo a partir de recursos materiales que se encuentran en el territorio departamental en condiciones de ser explo-

 # **CERROLARGO PUEDE**

## VII. DESCENTRALIZACIÓN

55

tados como por ejemplo la Bentonita que se encuentra en **Bañado Medina**. No solamente la realización de la explotación en bruto sino generar las condiciones para que se le aporte valor agregado a la materia prima, procesándola en dicha localidad posibilitando así la creación de nuevas fuentes de empleo local y el aumento de ingresos económicos para el Municipio en cuestión evitándose la explotación indiscriminada del producto bruto.

- **Obras de saneamiento en coordinación:** Disposición a suscribir convenios con OSE para mejorar el número de conexiones de vecinos a la red de saneamiento, en localidades el interior del departamento (A modo de ejemplo **Aceguá**)
- Disposición a suscribir convenio con OSE para la construcción de saneamiento en **Barrio Hipódromo (Municipio I)**, mejorando así la calidad de vida de los vecinos del barrio, la infraestructura vial y la salubridad de la zona.







**CONCLUSION:** ¿COMO LO LOGRAREMOS? Con un equipo de personas con alto nivel de sensibilidad social, técnicos especializados, la disposición permanente al diálogo para encontrar soluciones escuchando y recibiendo aportes de nuestros vecinos, generando confianza y formando alianzas con el gobierno nacional y los municipios del departamento, lo que nos permitirá una gestión eficiente de los recursos públicos y privados y por consiguiente una cultura de progreso y desarrollo de nuestro departamento a largo plazo.

Son propuestas objetivamente creíbles y realizables pero tenemos claro que para llevarlas adelante es clave escuchar y transitar junto a diferentes Instituciones, empresarios, trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, nucleadas en comisiones vecinales, religiosas, deportivas, sociales, en definitiva la sociedad en su conjunto porque para esta empresa está claro el camino y **NO DEBEN HABER EXCLUIDOS.-**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Yurramendi', is written over a light blue rectangular background.

José Yurramendi  
Candidato a la Intendencia de Cerro Largo

 **# CERROLARGO PUEDE**